



Rawson (Chubut), 15 de enero de 2018.-

VISTO: El Expediente N° 37.760, año 2018, caratulado: “MUNICIPALIDAD DE ESQUEL – R/ANT. LIC. PUB. N° 07/2017 ADQUISICIÓN DE UNA MINICARGADORA BOBCAT (EXPTE. N° 49/2017)”, y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 202) mediante Dictamen N° 07/18 y al Contador Fiscal a fs. 203) mediante Dictamen N° 12/2018.-

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta N° 10/17 por los firmantes de la misma.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de Esquel hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LORENA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON